



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0241**
NEUQUEN, 05 ABR 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 1872-M/19 de la Dirección Gral de Administración, Inventario y Logística- Subsecretaría de Hacienda, y la nota s/n° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota el Director Gral de Administración, Inventario y Logística- solicita el pago de la factura Tipo B n° 00013-00000116 de la firma **TECNOCOM SRL**, por \$ 43.296.- (Pesos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Seis) por el servicio de complemento de abono mensual de informes y reportes sobre mantenimiento preventivo y predictivo, en el período comprendido 22 de diciembre de 2018 y 13 de enero de 2019;

Que la Empresa **TECNOCOM SRL** es la prestataria del servicio de seguimiento satelital desde el mes de agosto del año 2012, estableciendo también la posibilidad de instalación de GPS, vínculo oficializado mediante contrato y posibilidades de prorroga de común acuerdo por las partes;

Que la Empresa ha cumplido satisfactoriamente con el servicio de seguimiento satelital y módulos de software, informes y reportes de consumo, en el período comprendido entre el 22 de diciembre 2018 y 13 de enero de 2019;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Director Gral de Administración, Inventario y Logística, del Secretario de Economía y Hacienda y constancia de pago del impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 394/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante el preventivo n° 2126;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. N° 72 del Decreto N° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Es copia

fdo: Artaza

C.P.N. Z...
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0241-19



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda


Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 00013-00000116 a la firma **TECNOCOM S.R.L.** por un importe de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 43.296.-) por el servicio de abono mensual de informes y reportes sobre mantenimiento preventivo y predictivo vehicular, en el período comprendido entre el 22/12/2018 y 13/01/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza


C.P.N. Zarabando Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2230
Fecha ...12...1...04...12019...